

BOLLETÍN OFICIAL



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Número 14

Sábado, 31 de agosto de 2002

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. CONSEJO DE GOBIERNO**
- VI. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

SUMARIO

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

(*) Resolución de 5 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se reconoce la compatibilidad solicitada por doña M^a Julia Torres Murillo, Profesora Asociada TP en el Departamento de Enfermería, para el ejercicio de la actividad privada.

(*) Resolución de 9 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se reconoce la compatibilidad solicitada por doña Rocío Blanco Gregory, Profesora Asociada TP en el Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, para el ejercicio de la actividad privada.

(*) Resolución de 12 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, de corrección de errores de la Resolución de la Resolución de 31 de julio de 2002, por la que se publicó el acuerdo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Contratación del Profesorado de la Universidad de Extremadura.

(*) Resolución de 14 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de 31 de julio de 2002, sobre la no renovación del contrato de Profesor Asociado a don Eduardo Cabello Casaus.

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

(*) Resolución de 2 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a don José Luis Coca Pérez

(*) Resolución de 10 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería, del Departamento de Expresión Gráfica, a don Fernando Juan López Rodríguez.

(*) Resolución de 23 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se declara jubilado a don Francisco Pedro Caja Peña, Profesor Titular de Escuela Universitaria con Efectividad del 30

de septiembre del presente año, fecha de finalización del curso académico 2001/2002.

(*) Resolución de 27 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra en Comisión de Servicios, a doña Ana Esther Martínez Palacios, Funcionario de Carrera de la Escala Administrativa de la UEx, como Jefe de Negociado.

(*) Resolución de 27 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra en Comisión de Servicios, a doña Carmen López Pérez, Funcionario de Carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la UEx, como Jefe de Negociado.

(*) Resolución de 27 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra en Comisión de Servicios, a doña Felipa González Chavino, Funcionario de Carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la UEx, como Jefe de Grupo de la Sección de Gestión Económica.

(*) Resolución de 27 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se determina la finalización de las funciones de Gerente de D. Luis Chaves Guzmán.

(*) Resolución de 30 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa, a petición propia, en el cargo de Adjunta al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de esta Universidad, a doña Teresa González-Palenzuela Gallego.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 5 de agosto de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Diplomado Universitario -Programador- de la misma, convocadas por Resolución de 7 de mayo de 2002 (D.O.E..nº 56, de 16 de mayo). Pag.188

Resolución de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y e

excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnico Especialista Nivel Intermedio en Prevención de Riesgos (Grupo III) de la misma, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2002(D.O.E. nº 68, de 13 de junio) Pag. 188

Resolución de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan a concurso de méritos de plazas de Profesorado Universitario funcionario interino Pag.190

Resolución de 9 de agosto de 2002, del rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de personal Docente e Investigador contratado. Pag.190

Resolución de 23 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Técnico Especialista de Oficios -Electrónica- Grupo III en la plantilla del personal laboral Pag.211

IV. TOMAS DE POSESIÓN

(Doña María Luisa Durán Martín-Merás, que tomó posesión el día 2 de agosto de 2002, como Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Lenguaje y sistemas Informáticos del Departamento de Informática.*

(Doña Yolanda Campos Roca que tomó posesión el día 5 de agosto de 2002, como Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, del Departamento de Informática*

(Doña Mata García García, que tomó posesión el día 5 de agosto de 2002, como Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Ingeniería Hidráulica, del Departamento de Técnicas, Medios y Elementos de la Construcción.*

(Don Lorenzo García Moruno, que tomó posesión el día 8 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, del Departamento de Expresión Gráfica.*

(Don Alejandro del Moral Agúndez, que tomó posesión el día 8 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercado, del departamento de Economía Aplicada.*

(Don Pablo García Rodríguez, que tomó posesión el día 8 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Lenguaje y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática.*

(Doña María Buenadicha Mateos , que tomó posesión el día 12 de agosto de 2002, como Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Organización de Empresas, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas.*

(Don Antonio Manuel Reyes Rodríguez, que tomó posesión el día 12 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Expresión Gráfica, del Departamento de Expresión Gráfica.*

(Don José Roso Díaz, que tomó posesión el día 12 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Literatura Española, del Departamento de Filología Española.*

(Don José Julio García Arranz, que tomó posesión el día 16 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Historia del Arte, del Departamento de Historia del Arte.*

(Don Agustín Domínguez Álvarez, que tomó posesión el día 19 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría, del Departamento de Expresión Gráfica.*

(Don Antonio Castillo Martínez, que tomó posesión el día 20 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática.*

(Don Juan Carlos González Macías, que tomó posesión el día 20 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Ingeniería Telemática, del Departamento de Informática.*

() Don José Ramón Figueira González, que tomó posesión el día 20 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría, del Departamento de Expresión Gráfica.*

() Don Rafael Blasco Pla, que tomo posesión el día 20 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.*

() Don Juan Antonio Méndez Sierra, que tomo posesión el día 20 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Física Aplicada, del Departamento de Física.*

() Don José Antonio Oyola Velasco, que tomo posesión el día 21 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, del Departamento de Matemáticas.*

() Don Manuel Montanero Fernández, que tomo posesión el día 32 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, del Departamento de Ciencias de la Educación.*

() Don Enrique Santos Unamuno, que tomo posesión el día 23 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Teoría de la Literatura, del Departamento de Filología Hispánica.*

() Don José Manuel Taboada Varela, que tomo posesión el día 26 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de*

conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, del Departamento de Informática.

() Don José Luis Coca Perez, que tomo posesión el día 28 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Universidad, del área de Economía Financiera y Contabilidad, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.*

() Don José Luis Ausín Sánchez, que tomo posesión el día 29 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Universidad, del área de Tecnología Electrónica, del Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica.*

() Don Juan Carlos Giménez Fernández, que tomo posesión el día 29 de agosto de 2002, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, del Departamento de Biología y Producción de Vegetales.*

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante el mes de agosto de 2002. Pag. 220

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante el mes de agosto de 2002. Pag. 222

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 5 de agosto de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Diplomado Universitario -Programador- de la misma, convocadas por Resolución de 7 de mayo de 2002 (D.O.E..nº 56, de 16 de mayo).

De acuerdo con la base 3.5), procede la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Diplomado en Universitario -Programador- de esta Universidad de Extremadura.

La lista estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avdª de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>)

Igualmente y de conformidad con la base 3.7), se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar a las 17,00 horas del día 15 de octubre de 2002, en el Aula 3, edificio principal de la Facultad de Medicina, Campus de Badajoz, con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 5 de agosto de 2002. EL RECTOR,
Fdo.: Bernardo Santano Moreno
Vicerrector de Acción Cultural y Servicios
a la Comunicad Universitaria.

Resolución de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnico Especialista Nivel Intermedio en Prevención de Riesgos (Grupo III) de la misma, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2002 (D.O.E..nº 68, de 13 de junio).

De acuerdo con la base 3.5), procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnico Especialista Nivel Intermedio en Prevención de Riesgos (Grupo III) de esta Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avdª de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 6 de agosto de 2002. EL RECTOR,
Fdo.: Bernardo Santano Moreno
Vicerrector de Acción Cultural y Servicios
a la Comunicad Universitaria.

Resolución de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Profesorado Universitario funcionario interino

De conformidad con lo establecido en la Normativa para la contratación de Profesorado aprobada por Junta de Gobierno de 11 de julio de 1977 (D.O.E. de 9 de julio) modificada por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de julio de 1998 (D.O.E. de 11 de agosto), se convocan a Concurso Público de Méritos las plazas que figuran en al Anexo I, pertenecientes los Cuerpos Docentes y cuya provisión será en régimen de interinidad.

Requisitos Generales:

- a) Ser español o ciudadano de la Unión Europea. Los nacionales de Estado no miembro de la Unión Europea deberán reunir los requisitos que señala la Disposición Adicional undécima de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio cualquiera de la Administración Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Requisitos Específicos:

Plazas de Catedráticos de Universidad: Tener la condición de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con tres años de antigüedad y titulación de doctor.

Plazas de Titulares de Universidad y Catedráticos de escuela Universitarias: Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Los requisitos han de ostentarse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Obligaciones Docentes:

T.C.- Tiempo Completo

De conformidad con el Real Decreto 898/1985, el tiempo Completo consta semanalmente de ocho horas lectivas y seis tutoría o asistencia al alumnado.

La instancia-curriculum y la documentación acreditativa de los méritos que en ella se aleguen se entregarán por **DUPLICADO**. Cuando se opte a más de una plaza se deberá presentar la documentación independiente para cada una de ellas.

No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando una declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia.

La instancia-curriculum se retirará en el Rectorado de la Universidad de Extremadura, de Badajoz (Avd/ de Elvas, S/n) y de Cáceres (C/ Pizarro, nº 8) o en la dirección de internet <http://www.unex.es/concursos>. Se entregará en el Registro General de la Universidad Avd/ de Elvas s/n (Badajoz) o C/ Pizarro, 8 (Cáceres) o por cualquiera de los procedimientos del artículo 38 de la ley 30//1992, de 26 de noviembre, de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de Convocatoria de Concurso Público en Prensa.

Dentro del plazo, a todas las personas interesadas en acceder a las distintas plazas del presente concurso, deberán justificar haber abonado la cantidad de 18.03 Euros, de acuerdo con el art. 3.1 del Presupuesto de la Uex para el año 2001 (aprobados por Junta de Gobierno de 17 de mayo de 2001, y prorrogados), debiéndose especificarse la clave de la plaza a la que se opta. La mencionada cantidad será ingresada en la c/c 0182/2883/30/020000056 del BBVA (Avd/ Juan Carlos I) de Badajoz, en concepto de Uex-Pruebas Selectivas.

La presente convocatoria, juntamente con el Anexo I y la Normativa para la Contratación del Profesorado por la que rige la misma, serán expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Badajoz y Cáceres.

CONCURSO 1 (2002/2003)

(Profesorado Universitario Funcionario Interino: Nº Total de plazas:10)

Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD INTERINO (T.C.)

Plaza: D2510

Departamento: FILOLOGÍA ROMÁNICA

Área: FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA

Perfil: Docencia en Gramática Portuguesa y Literatura Portuguesa IV

Localización: Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres)

Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (T.C.)

Plaza: DF2467

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

Perfil: Docencia en Edafología y Fundamentos Químicos de la Ingeniería

Localización: Centro Universitario de Plasencia

Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (T.C.)

Plaza: DF0215

Departamento: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Área DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA

Perfil: Docencia en Morfosintaxis y Semántica (Francés), idioma Extranjero y su Didáctica (Francés) y Dramatización en Educación

Localización: Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres)

Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (T.C.)

Plaza: DF2266

Departamento: ELECTRÓNICA E INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

Área: CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

Perfil: Docencia de los materiales

Localización: Centro Universitario de Mérida

Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (T.C.)

Plaza: DF2507

Departamento: FÍSICA

Área: FÍSICA APLICADA

Perfil: Docencia en Fundamentos de Física

Localización: Centro Universitario de Mérida

Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO (T.C.)

Plaza: DF2277

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: Elementos de Programación, Gestión y Explotación de Sistemas Informáticos. Estructura de almacenamiento de la Información

Localización: Centro universitario de Mérida

Categoría: TITULAR UNIVERSIDAD INTERINO (T.C.)

Plaza: DF2445

Departamento: INFORMÁTICA

Área: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Perfil: Docencia en Estructura del Sistema Audiovisual

Localización: Facultad de Biblioteconomía y documentación (Badajoz)

Categoría: TITULAR UNIVERSIDAD INTERINO (T.C.)

Plaza: DF2508

Departamento: INFORMÁTICA

Área: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Perfil: Docencia de Producción Audiovisual, Realización en Televisión y Teoría y Técnica de Realización Audiovisual

Localización: Facultad de Biblioteconomía y Documentación (Badajoz)

Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA INTERINO (T.C.)

Plaza: DF0064

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL. PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

Perfil: Docencia en Didáctica de la Expresión Plástica, Análisis de la Expresión Plástica Infantil II, Dibujo Artístico I

Localización: Facultad de Educación (Badajoz)

Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA INTERINO (T.C.)

Plaza: DF2509

Departamento: EXPRESIÓN GRÁFICA

Área: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

Perfil: Docencia en Dibujo y Topografía

Localización: Centro Universitario de Plasencia

Resolución de 9 de agosto de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso de Méritos varias plazas de Personal Decente e Investigador contratado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), en el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado (D.O.E. de 11 de julio), el Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (D.O.E. del 19), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y por la Normativa para la Contratación del Profesorado (D.O.E. de 8 de agosto)

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Normas Generales.

Primera: Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Decreto 94/2002, de 8 de julio, por la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada por el Consejo

de Gobierno de fecha 30 de julio de 2002, y por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y se tramitarán independientemente por cada una de las plazas convocadas.

Segunda: Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a las Comisiones de Selección que han de juzgar los concursos y a quienes participen en las mismas.

Tercera: Una vez publicada, solamente podrá ser modificada con sujeción estricta a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Cuarta: Las especificaciones de las plazas convocadas son las que figuran en el Anexo I de esta convocatoria.

Quinta: Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo establecido en el Decreto 94/2002

Sexta: El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

Requisitos de los aspirantes.

Séptima: Para ser admitido a los citados concursos deberán cumplirse los siguientes requisitos de carácter general:

- A) Ser español, o ciudadano de la Unión Europea. Los nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea deberán reunir los requisitos que señala la Disposición Adicional undécima de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades.
- B) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.
- C) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.
- D) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Los requisitos se entenderán cumplidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Requisitos específicos.

Octava: Deberán reunir, además, las condiciones académicas y/o profesionales específicas que a continuación se señalan:

- B) Para concursar a las plazas de Ayudantes, haber superado todas las materias de estudio que se determinan en el artículo 38 de la Ley Orgánica de Universidades. Se aportará Certificación expedida por la Universidad donde haya superado dichos estudios.
- C) Para concursar a las plazas de Profesor Ayudante Doctor, estar en posesión del título de Doctor y que, durante al menos dos años, no se haya tenido relación contractual, estatutaria o como becario en la Universidad de Extremadura. Durante ese periodo deberá acreditar, mediante Certificación, haber realizado tareas docentes y/o investigadoras en Centros no vinculados a la Universidad de Extremadura, haciendo constar el régimen jurídico de la relación mantenida. El Servicio de Personal aportará a la Comisión de Selección, informe en el que hará constar si cumple el requisito de no haber tenido relación contractual estatutaria o como becario en la Universidad de Extremadura durante al menos dos años, establecido en el artículo 10, apartado 9 de la Normativa para la Contratación del Profesorado.
- C) Para concursar a plazas de Profesores Asociados, deberán acreditar el ejercicio de una actividad profesional fuera de la Universidad.
C.1.- Para el profesional que trabaja por cuenta ajena, se justificará mediante copia del contrato de trabajo o nombramiento, y del documento acreditativo del alta en la Seguridad Social correspondiente al periodo de servicios que se acredita.
C.2.- Para los candidatos que realicen el ejercicio libre de la Profesión, bastará el Alta en el Impuesto de Actividades Económicas y las certificaciones de los Colegios Profesionales y/o de las Empresas sobre los trabajos realizados.

Solicitudes.

Novena: Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán, por duplicado, la correspondiente solicitud de participación, según modelo del Anexo II de esta convocatoria, así como la documentación justificativa de los méritos y requisitos. La citada solicitud, dirigida al Excmo. y Magfo. Sr. Rector de la Universidad de Extremadura, se presentará en el Registro General de la Universidad de Extremadura, en Badajoz o Cáceres, (Avd/ de Elvas, s/n (Badajoz); C/ Pizarro, nº 8 (Cáceres) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

La solicitud se retirará en El Registro General de la UEx o en la dirección de internet“ <http://www.unex.es/concursos/>”.

No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Selección o la Universidad pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los títulos que presenten los solicitantes procedentes de instituciones no pertenecientes al sistema universitario español, deberán estar homologados a los de carácter oficial en España, o reconocidos, según la normativa vigente sobre esta materia.

Los solicitantes podrán acompañar los elementos que estimen conveniente para precisar o completar los datos del modelo, los cuales podrán ser admitidos y tenidos en cuenta por el órgano de selección.

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud (por duplicado) independiente para cada una de ellas, acompañada en cada caso de la documentación complementaria, salvo que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento y departamento sean idénticas, en cuyo caso bastará la presentación por duplicado de una sola solicitud y documentos que le acompañen.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 18.03 €. (art. 3.1. de los Presupuestos de la Uex para el año 2001, prorrogados). la mencionada cantidad será ingresada en la c/c 0182/2883/30/0200000056 de BBVA (Juan Carlos I) en Badajoz, bajo la denominación “ Uex. Pruebas selectivas”, debiendo especificar la clave de la plaza o plazas a las que se opte.

Si la solicitud presentara defectos subsanables de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Servicio de Personal requerirá al interesado para que los subsane en el plazo de diez días. En ningún caso tendrá el carácter de subsanable la falta de presentación de los documentos justificativos de los méritos alegados, o que supongan alteración de los inicialmente indicados.

Comisión de Selección

Décima: Los concursos serán juzgados de acuerdo con el Baremo que figura como Anexo III a esta convocatoria.

Décimoprimera: Los concursos serán resuelto por una Comisión de Selección, que figura en el Anexo I de esta convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Normativa para la Contratación del Profesorado.

Las actuaciones de la Comisión se acomodarán, en todo lo no expresamente previsto en esta convocatoria, a la Normativa para la Contratación de Profesorado aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 30 de julio, y a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La convocatoria para la constitución del órgano de selección se llevará a cabo por el Presidente de la Comisión, notificándose a los miembros titulares y suplentes de la misma con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la fecha prevista para la sesión.

La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado. Si todos los vocales titulares de la Comisión estuvieran presentes en el acto de constitución, procederá la ausencia de los vocales suplentes. La Comisión podrá constituirse y resolver con la presencia, al menos del Presidente y dos vocales.

En el supuesto de que las actuaciones de la Comisión necesitaran más de una sesión, en los casos de ausencia o de enfermedad de los miembros del órgano de selección, o cuando concurra alguna causa justificada estimada por el Presidente, se posibilitará la sustitución por los suplentes.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en el Servicio de Personal - Negociado de Oposiciones y Concursos- Rectorado de la Universidad de Extremadura. Avd/ de Elvas, s/n Badajoz.

Resolución del concurso.

Décimosegunda: Las listas provisionales de admitidos y excluidos se publicarán en el plazo de veinticuatro horas a contar desde la fecha en que finalice la sesión de constitución de la Comisión. Contra las mismas podrá presentarse reclamación ante la misma Comisión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación.

Decimotercera: En el plazo de un mes desde que finalice el de presentación de reclamaciones, la Comisión elaborará las listas definitivas de admitidos y excluidos y procederá a la baremación de los méritos alegados por los concursantes, debiendo quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte, conforme al artículo 54.2 de la Ley 30/1992.

La puntuación mínima para la adjudicación de la plaza será del 12% de la puntuación total máxima que figura en los apartados 2 al 7 del Baremo.

Decimocuarta: En la misma fecha en la que finalice la baremación de los méritos de los aspirantes, se harán públicos los resultados en los tabloneros de anuncios del Rectorado, indicando para cada solicitante la puntuación total y parcial obtenida en cada uno de los apartados que se hubieran considerado en el baremo. Deberá quedar acreditado en el expediente la hora en que se verifica esta publicidad.

Decimoquinta: La comunicación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada, mediante la publicación en los tabloneros de anuncios del Rectorado, del extracto del Acta que indique el aspirante seleccionado y, en su caso, el orden de prelación de los restantes aspirantes.

Formalización del contrato.

Decimosexta: Concluido el procedimiento selectivo, la Comisión elevará la correspondiente propuesta de nombramiento al Rector de la Universidad, quien procederá a la formalización del oportuno contrato en régimen laboral.

En el plazo de diez días hábiles desde la publicación del extracto del Acta, deberá presentar a través del Registro General de la Universidad la documentación que con tal le será facilitada en el Servicio de Personal. Si en dicho plazo no presentase la documentación, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida, notificándose por parte del servicio de Personal al segundo aspirante seleccionado y sucesivos su designación para la plaza.

Recibida la documentación, el Servicio de Personal citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a cinco días hábiles para la firma del contrato. Si no concurre a dicha firma, se entenderá que renuncia a la plaza, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no fuera posible presentar alguno de los documentos en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Finalizadas las actuaciones de la Comisión, el Secretario entregará en el Servicio de Personal el expediente administrativo del concurso, que incorporará cualquier actuación relacionada con el procedimiento del concurso

Lista de espera.

Decimoséptima: Finalizado el concurso el Servicio de Personal, de acuerdo con la lista de los aspirantes ordenada de mayor a menor puntuación, procederá en los supuestos establecido en el artículo 17 de la Normativa para la Contratación del Profesorado, a la cobertura temporal de las plazas por riguroso orden.

Norma final.

Décimooctava: Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios del Rectorado.

Los recursos serán valorados por la Comisión contemplada en el artículo 137 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura. Sus Resoluciones son susceptibles de Recurso Contencioso-Administrativo .

Décimonovena: Contra las presentes bases cabe Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, de acuerdo a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz/Cáceres, a nueve de agosto de dos mil dos.
EL RECTOR,
P.D.F. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Pablo Valiente González..

ANEXO I (Nº Total de Plazas: 29)

(T.P. : Tiempo Parcial
T.C. : Tiempo Completo)
CONCURSO 2 (2002/2003)

Categoría: AYUDANTE INTERINO (T.C.)
Plaza: DL2297
Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN VEGETALES
Área: PRODUCCIÓN VEGETAL
Perfil: Docencia en Selvicultura General y Repoblaciones, Selvicultura Mediterránea y Subselvicultura
Localización: Centro Universitario de Plasencia
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: Hasta la extinción de la causa
Retribuciones (en cómputo anual): -
Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro
- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro
- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro
Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:
Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. José Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Gómez Hernández, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U.
Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Leopoldo Olea Márquez de Prado, C.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Viguera Rubio, C.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez, C.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Concepción Ayuso Yuste, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2143

Departamento: FÍSICA

Área: FÍSICA APLICADA

Perfil: Docencia en Fundamentos Físicos de la Arquitectura Técnica y Física de Veterinaria

Localización: Facultad de Veterinaria (Cáceres) y Escuela Politécnica (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual): -

Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Florentino Sánchez Bajo, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Eduardo Sabio Rey, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Juan Félix González González, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Morales Bruque, C.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan de Dios Solier García, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Jesús Manuel Paniagua Sánchez, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa González Martín, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan M. Barrigón Morillas, C.E.U. Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2342

Departamento: QUÍMICA ORGÁNICA

Área: QUÍMICA ORGÁNICA

Perfil: Docencia en Experimentación en Síntesis Orgánica e Introducción a la Experimentación en Química Orgánica

Localización: Facultad de Ciencias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Vicente Ramos Estrada, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Martín Avalos González, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. José Luis Jiménez Requejo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Antonio Serrano Bázquez, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Pilar Areces Bravo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Emilio Román Galán, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Reyes Babiano Caballero, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Cecilia P. Polo Polo, T.U. Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1195

Departamento: QUÍMICA ORGÁNICA

Área: QUÍMICA ORGÁNICA

Perfil: Docencia en Materiales Poliméricos y Química

Localización: Escuela Politécnica (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Vicente Ramos Estrada, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Martín Ávalos González, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Jose Luis Jiménez Requejo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Jose Antonio Serrano Bázquez, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Pilar Areces Bravo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Emilio Román Galán, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Reyes Baniano Caballero, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Cecilia P. Polo Polo, T.U. Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1826

Departamento: FILOLOGÍA INGLESA Y

ALEMANA

Área: FILOLOGÍA ALEMANA

Perfil: Docencia en Ampliación del Segundo Idioma I(Alemán) y Seminario de Alemán para el Turismo

Localización: Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro
- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro
- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Olga García García, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª Jesús Sánchez Blanco, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Jose Luis Oncins Martínez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Luis Girón Echevarria, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Raquel Mª Marín Chamorro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Ramón López Ortega, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Antonia Pain Arias, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Rafael Alejo González, T.U. Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2301 Departamento:

BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: INGENIERÍA AGROFORESTAL

Perfil: Docencia en Tecnologías del Medio Rural

Localización: Escuela de Ingenierías Agrarias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro
- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro
- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Rodrigo A. Pinzón Díaz, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Miguel A. Ruiz Pulido, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Jorge Mongil Manso, Prof Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Jose Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Francisco Javier Viguera Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Nieto Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2421

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: INGENIERÍA AGROFORESTAL

Perfil: Docencia en Gestión de Espacios Naturales Protegidos y Proyectos

Localización: Centro Universitario de Plasencia

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Rodrigo Pinzón Díaz, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Miguel A. Ruiz Pulido, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Jorge Mongil Manso, AYUDANTE. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Francisco Javier Viguera Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Nieto Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1521

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Perfil: Docencia en Fitotecnia y Fitotecnia Especial

Localización: Escuela de Ingenierías Agrarias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Jose Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Gómez Hernández, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Leopoldo Olea Márquez de Prado, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Viquera Rubio, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Concepción Ayuso Yuste, T.E.U. Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1284

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Perfil: Docencia en Horticultura General y Horticultura Especial

Localización: Escuela de Ingenierías Agrarias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Jose Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Gómez Hernández, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U.
Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Leopoldo Olea Márquez de Prado, C.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Viguera Rubio, C.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez, C.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Concepción Ayuso Yuste, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1950

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS
VEGETALES

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Perfil: Docencia en Biología General y Climatología

Localización: Centro Universitario de Plasencia

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato :30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de
tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la
Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Jose Antonio Rodríguez Bernabé, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juan Andrés Martín Martín, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Gómez Hernández, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U.
Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Leopoldo Olea Márquez de Prado, C.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Viguera Rubio, C.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez, C.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª Concepción Ayuso Yuste, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1586

Departamento: QUÍMICA INORGÁNICA

Área: QUÍMICA INORGÁNICA

Perfil: Docencia en Experimentación en Síntesis
Inorgánica, Experimentación en Química Inorgánica y
Metalurgia

Localización: Facultad de Ciencias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de
tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente : Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Alvaro Bernalte García, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Higes Rolando, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Vicente Gómez Serrano, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Fernando García Barros, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. José Pastor Villegas, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Eduardo Manuel Cuerda Correa, Prof. Ayudante Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Manuel Andrés Vergés, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Marina Martínez Gallego, T.U. Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL0998

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: Docencia en Fundamentos de Informática

Localización: Escuela Ingenierías Industriales (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual)

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Adolfo José Lozano Tello, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Moreno del Pozo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Soledad Sánchez Alonso, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2472

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: Docencia en Programación I y Laboratorio de Programación II

Localización: Centro Universitario de Mérida

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Adolfo José Lozano Tello, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Moreno del Pozo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Soledad Sánchez Alonso, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL0349

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: Docencia en Laboratorio de Programación II e Ingeniería del Software.

Localización: Escuela Politécnica (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente : Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Adolfo José Lozano Tello, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Moreno del Pozo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Soledad Sánchez Alonso, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U.
Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1098

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: Docencia en Sistemas Informáticos y Sistemas
Expertos y Recuperación

Localización: Facultad de Biblioteconomía y
Documentación (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de
tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente : Excmo. Sr. Rector Magnífico de la
Universidad de Extremadura
o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Adolfo José Lozano Tello, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Moreno del Pozo, T.U. Universidad
de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Soledad Sánchez Alonso, T.E.U.
Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D .Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa Durán Martín-Merás, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Mª Hernández Núñez, T.U.
Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2492

Departamento: ELECTRÓNICA E INGENIERÍA
ELECTROMECAÁNICA

Área: FÍSICA APLICADA

Perfil: Docencia en Física

Localización: Escuela Ingenierías Industriales (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Florentino Sánchez Bajo, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Eduardo Sabio Rey, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Juan Félix González González, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Morales Bruque, C.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan de Dios Solier García, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Jesús Manuel Paniagua Sánchez, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Luisa González Martín, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan M. Barrigón Morillas, C.E.U. Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1833

Departamento: ELECTRÓNICA E INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

Área: INGENIERÍA ELÉCTRICA

Perfil: Docencia en Circuitos I, Circuitos II, y Fundamentos de Tecnología Eléctrica

Localización: Escuela Ingenierías Industriales (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Fermín Barrero González, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Carlos Cárdenas Soriano, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Manuel Calderón Godoy, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan Álvarez Moreno, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Alfonso Canal Macías, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José David de la Maya Retamar, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Alfredo Álvarez García, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Francisco Madroñal Beltrán, T.E.U. Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2493

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Perfil: Docencia en Didáctica General, Organización del Centro Escolar, Practicum I y Practicum II

Localización: Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Andrés Ángel Sáez del Castillo Ruiz de Arcaute, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Carlos Latas Pérez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Josefa García Sánchez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Joaquina Sánchez Arnés, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Mª Jesús Bonilla Higuera, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Enrique Iglesias Verdegay, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Florentino Blázquez Entonado, C.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Julio Rodríguez López, T.E.U. Universidad de Santiago de Compostela

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL2499

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Perfil: Docencia en Desarrollo de los Aspectos Cualitativos del Movimiento Humano, Educación Física y su Didáctica y Educación Física en Alumnos con Necesidades Educativas Especiales

Localización: Facultad de Educación (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Manuel Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juan F. Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Juana Pérez Mañanas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Mª José Mateos Carreras, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Sebastián Feu Medina, P. AYUDANTE Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Manuel Vizuete Carrizosa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Konstantinos Gianikellis, T..U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Narcís Gusi Fuertes, T.U. Universidad de Extremadura

Categoría: AYUDANTE (T.C.)

Plaza: DL1405

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Perfil: Docencia en Control y Aprendizaje Motor y Alto Rendimiento en Atletismo

Localización: Facultad de Ciencias del Deporte (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 11.288,48 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 4.940,04 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.658,79 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Eduardo Manuel Cervelló Jimeno, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Francisco Javier Moreno Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Fernando del Villar Alvaro, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Sergio Ibañez Godoy, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Konstantinos Gianikellis, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Narcís Gusi Fuertes, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Sebastián Feu Molina, P. AYUDANTE Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Juan J. Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

Categoría: ASOCIADO 1 (T.P.)

Plaza: DL1930

Departamento: PATOLOGÍA Y CLÍNICAS HUMANAS

Área: MEDICINA

Perfil: Docencia en Patología Médica I y Patología Médica II

Localización: Facultad de Medicina (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 Euro
- C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 Euro
- C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Federico González Dorrego, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Roberto Bajo Gómez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Pedro Bureo Dacal, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Fernando J. Fuentes Otero, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Félix Díaz Pérez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Ginés Sánchez Hurtado, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Cristóbal Bueno Giménez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Agustín Muñoz Sanz, T.U. Universidad de Extremadura

Categoría: ASOCIADO 1 (T.P.)

Plaza: DL0194

Departamento: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE LOS VEGETALES

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Perfil: Docencia en Genética y Mejora y Recursos Fitogenéticos

Localización: Escuela Ingenierías Agrarias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 Euro
- C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 Euro
- C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Pedro Gómez Hernández, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Luis Lorenzo Paniagua Simón, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Gabino Esteban Calderón, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. José Nieto Calderón, T.E.U. Universidad
de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Joaquín López González, Prof. Asociado
Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Jose Miguel Coletto Martinez, C.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Felipe Martínez García, Prof. Asociado
Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Teresa de Jesús Bartolomé García, C.E.U.
Universidad de Extremadura

Categoría: ASOCIADO 1 INTERINO (T.P.)

Plaza: DL1101

Departamento: LENGUA INGLESA

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Perfil: Docencia en Idioma Extranjero I (Inglés) Idioma Extranjero II (Inglés) y Morfosintaxis y Semántica (Inglés)

Localización: Facultad de Educación (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Hasta la extinción de la causa

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 Euro
- C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 Euro
- C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: Dª Fiona Macarthur Purdon, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: Dª Mª Mercedes Rico García, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Antonia Pain Arias, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Patricia Karen Edwards Rokowki, C.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Luis Girón Echevarría, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. José Luis Oncins Martínez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Margarita Pacheco Lucas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Raquel Mª Marín Chamorro, T.E.U. Universidad de Extremadura

Categoría: ASOCIADO 1 (T.P.)

Plaza: DL2276

Departamento: INFORMÁTICA

Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Perfil: Docencia en Adquisición y Tratamiento de Datos

Localización: Facultad de Ciencias (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 Euro
 - C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 Euro
 - C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 Euro
- Dedicación semanal:** 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue
Vocal 1º: D. José Luis González Sánchez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Miguel A. Martín Tardío, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Alberto González de la Calle, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Manuel Díaz Díaz, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Arias Masa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Victoriano Moises Hernández Cham, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Lorenzo Martínez Bravo, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Miguel Á. Vega Rodríguez, T.E.U. Universidad de Extremadura

Categoría: ASOCIADO 1 (T.P.)

Plaza: DL2123

Departamento: INFORMÁTICA

Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Perfil: Docencia en Laboratorio de Transmisión Digital y Protocolos de Trasmisión

Localización: Centro Universitario de Mérida

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 Euro
 - C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 Euro
 - C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 Euro
- Dedicación semanal:** 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. José Luis González Sánchez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Miguel Á. Martín Tardío, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Alberto González de la Calle, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Manuel Díaz Díaz, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Juan Arias Masa, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Victoriano Moises Hernández Cham, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Lorenzo Martínez Bravo, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Miguel A. Vega Rodríguez, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Categoría: ASOCIADO 1 (T.P.)

Plaza: DL2449

Departamento: INFORMÁTICA

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: Docencia en Sistemas de Almacenamiento y Recuperación de la Información y Diseño y Dirección de Web Site

Localización: Facultad de Biblioteconomía y Documentación (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 Euro
- C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 Euro
- C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura
o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Juan Hernández Núñez, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Adolfo Lozano TelloJ, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: Dª Mª Amparo Navasa Martínez, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 4º: Dª Miryan Jacinta Salas Sánchez, T.E.U.
Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: Dª Mª del Mar Ávila Vegas, Prof Asociado
Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Roberto Rodríguez Echevarria, Prof Asociado
Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Jose Alberto Gómez Mancha, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Fernando Sánchez Figueroa, T.E.U.
Universidad de Extremadura

Categoría: ASOCIADO 1 (T.P.)

Plaza: DL1216

Departamento: PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Perfil: Docencia en Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar y Psicología del Desarrollo

Localización: Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 Euro
- C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 Euro
- C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D^a Rañela Díaz Villalobos, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Arturo Arteche Rivas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D^a Guadalupe Fajardo Caldera, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Florencio Vicente Castro, C.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. José Serrano Serrano, Prof Asociado Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D^a Isabel Cuadrado Gordillo, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D^a M^a Josefina Inmaculada Sánchez Casado, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D^a M^a Luisa Bermejo García, T.E.U. Universidad de Extremadura

Categoría: ASOCIADO 1 (T.P.)

Plaza: DL1072

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Perfil: Docencia en Desarrollo Psicomotor y Aprendizaje y Desarrollo Motor

Localización: Facultad de Educación (Badajoz)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 Euro

- C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 Euro

- C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D. Manuel Vizuete Carrizosa, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Manuel Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Juan F. Lozano Pino, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D^a M^a José Mateos Carreras, T.E.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Eduardo Cervelló Jimeno, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Juana Pérez Mañanas, T.E.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Sergio Ibáñez Godoy, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Francisco Moreno Hernández, T.U. Universidad de Extremadura

Categoría: ASOCIADO 1 (T.P.)

Plaza: DL1854

Departamento: PATOLOGÍA Y CLÍNICA HUMANAS

Área: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Perfil: Docencia en Salud Pública

Localización: E.U. Enfermería y Terapia Ocupacional (Cáceres)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 30-09-2003

Retribuciones (en cómputo anual):

- Sueldo (14 mensualidades): 4.118,24 Euro
- C. Destino (12 mensualidades): 2.040,60 Euro
- C. Homologación (12 mensualidades): 1.244,09 Euro

Dedicación semanal: 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría

Comisión de Selección:

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue

Vocal 1º: D^a M^a Ramona Jiménez Romano, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Alfredo Gimeno Ortiz, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Manuel Pérez Miranda, C.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Roberto Bajo Gómez, T.U. Universidad de Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

Vocal 1º: D. Agustín Muñoz Sanz, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 2º: D. Ginés Sánchez Hurtado, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 3º: D. Fernando J. González Dorrego, T.U. Universidad de Extremadura

Vocal 4º: D. Pedro Bureo Dacal, T.U. Universidad de Extremadura

Resolución de 23 de agosto de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Técnico Especialista de Oficios -Electrónica- Grupo III en la plantilla del personal laboral.

Encontrándose vacante un puesto de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo procede llevarla a efectos por los procedimientos previstos en el Convenio Colectivo vigente,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (DOE del 19 de diciembre), y en consecuencia con lo establecido en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (BOE del 23 de octubre), oído el Comité de Empresa, ha resuelto convocar Concurso-oposición libre para cubrir la plaza de personal laboral que se indica en la norma 1.1, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria.

1. Normas Generales

1.1) Se convoca Concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Especialista de Oficios -Electrónica- Grupo III.

1.2) El proceso selectivo se regirá, con carácter general, por la legislación reguladora de la autonomía

universitaria y otras disposiciones complementarias, así como por los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 173/1996, de 11 de diciembre). Además, por la legislación estatal básica y por la autonómica de desarrollo de aquélla en materia de Función Pública, y por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (BOE de 23 de octubre).

1.3) Funciones de la plaza convocada y jornada de trabajo.

1.3.1) Las funciones son las que, con carácter general, corresponden a la categoría de Técnico Especialista de Oficios -Electrónica- y se relacionan en el Anexo I de esta convocatoria.

1.3.2) La jornada de trabajo y horario son las establecidas en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, y la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de esta Universidad.

1.4) Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y, en lo que resulte aplicable, las demás normas de carácter general en materia de retribuciones del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

1.5) El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1) Podrán tomar parte en el presente concurso-oposición los aspirantes que reúnan los requisitos generales de acceso a los empleos públicos, y en particular:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad de jubilación establecida.

b) Ser español o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea, o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la ley estatal reguladora de la materia.

c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las plazas que son objeto de la presente convocatoria.

d) Estar en posesión del Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o tener cumplidas las condiciones para su obtención.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública o Empleo Público, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia firme.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1) Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia que se facilitará gratuitamente en las dependencias que el Rectorado de la Universidad tiene en los Campus de Badajoz y Cáceres.

De igual modo, el modelo de solicitud se encontrará disponible en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

3.2) Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfo. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

3.3) La presentación de solicitudes (ejemplar nº1, “ejemplar para el órgano convocante”, del modelo de solicitud) se hará en el Registro General de la Universidad de Extremadura, existente en cada uno de los Campus, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud de participación se acompañará necesariamente:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad.
- b) Justificante de haber abonado los derechos de examen.
- c) Fotocopia de la titulación requerida.

3.4) Los derechos de examen de este concurso-oposición serán, de acuerdo con el artículo 30 del articulado de ejecución del presupuesto ordinario de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, de 18,03 €, que se ingresarán en la cuenta corriente número 2104-0443-7-9-9111530756, a nombre de la Universidad de Extremadura, pruebas selectivas PAS, Caja Duero (Urbana 4) de Cáceres.

3.5) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se dictará resolución por la Gerencia de la Universidad, en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de terminación del plazo previsto para la presentación de solicitudes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Comunidad

Autónoma de Extremadura, se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de sus apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad y, en su caso, expresión de la causa de la no admisión.

3.6) Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para poder subsanar los defectos. En ningún caso se considerará defecto subsanable no haber abonado los derechos de examen en el plazo establecido.

3.7) En el término de quince días desde que termine el plazo de subsanación de errores, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones. La fecha de publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios.

3.8) No se procederá a la devolución de los derechos de exámenes en los supuestos de exclusión de los aspirantes por causa imputable a los interesados.

4. Proceso selectivo

4.1) El proceso selectivo constará de una fase de oposición y de otra de concurso. La fase de oposición constituirá el 80 por 100 de la puntuación total del concurso-oposición, la fase de concurso el 20 por 100 restante.

4.2) La fase de oposición constará de dos pruebas:

Primera prueba. Consistirá en contestar a un cuestionario compuesto por preguntas que versarán sobre el contenido del programa de estas pruebas, que

figura como Anexo II a estas bases, dirigido a apreciar la comprensión y conocimiento del mismo por los aspirantes.

Para cada pregunta se propondrán diversas respuestas, siendo correcta sólo una de ellas.

Los aspirantes marcarán las contestaciones en las correspondientes hojas de examen, pudiendo fijar el Tribunal una penalización por las respuestas contestadas erróneamente.

El tiempo máximo disponible para la realización del ejercicio será de dos horas, pudiendo determinar el Tribunal una duración menor.

Segunda prueba. Consistirá en una prueba práctica, relacionada con las funciones propias y contenido del puesto de trabajo a cubrir, con arreglo al temario que figura como Anexo II de la presente convocatoria

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de dos horas, pudiendo determinar el Tribunal una duración menor.

4.3) La calificación de las pruebas, que serán eliminatorias, se realizará de la siguiente forma:

Primera prueba: Se calificará hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de cinco puntos.

Segunda prueba: Se calificará hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de cinco puntos.

4.4) La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el baremo que figura como Anexo III de la presente convocatoria.

4.5) Finalizada cada una de las pruebas de la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de

aspirantes que superen las mismas, con expresión de las puntuaciones obtenidas.

Del mismo modo, una vez valorados los méritos acreditados por quienes hubieran superado la fase de oposición, el Tribunal hará públicas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

4.6) Los datos relativos a las circunstancias personales o profesionales, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, deberán acreditarse debidamente y han de ser los que al efecto se correspondan con la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, debiendo adjuntarse a la misma la documentación justificativa de dichos méritos.

4.7) No se valorarán méritos no justificados por el aspirante.

5. Tribunal Calificador

5.1) El Tribunal Calificador de esta prueba es el que figura en el Anexo IV de estas bases.

5.2) Con arreglo a la Normativa de Indemnizaciones por Razón del Servicio en el ámbito de la Universidad de Extremadura aprobada en Junta de Gobierno de 18 de febrero de 2002, el Tribunal tendrá la categoría tercera.

6. Actuación del Tribunal Calificador

6.1) El Tribunal para poder actuar deberá contar con la presencia del Presidente y del Secretario (titulares o suplentes) y, al menos, dos miembros más con derecho a voto.

6.2) Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Gerencia de la Universidad, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando se den en ellos los motivos y circunstancias previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará en el Diario Oficial de Extremadura Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en el punto anterior.

6.3) Previa convocatoria del Presidente, se celebrará la sesión de constitución del mismo, la cual tendrá lugar en el plazo mínimo de veinte días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

6.4) Durante el desarrollo del presente proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas y tomará los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas, así como la interpretación y resolución que proceda en los casos no previstos en las mismas.

6.5) El Tribunal podrá proponer al Rectorado la incorporación de asesores especialistas en las funciones de las plazas convocadas. Los asesores se limitarán a informar respecto de las pruebas y méritos relativos a su especialidad, sin que ostenten derecho al voto.

La designación por el Rectorado facultará al Presidente del Tribunal para notificar el acuerdo a los afectados, así como para exponer públicamente su nombramiento en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad (Cáceres y Badajoz).

6.6) El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

6.7) A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sección de Personal-Negociado de Oposiciones y Concursos del Campus de Cáceres, Rectorado de la Universidad de Extremadura. Plaza de Caldereros, nº 1. 10071-Cáceres.

6.8) En ningún caso el Tribunal podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

7. Desarrollo de los ejercicios y listas de aprobados.

7.1) El orden de actuación de los opositores para la realización de las diferentes pruebas se iniciará alfabéticamente por el candidato cuyo primer apellido comience por la letra "Y", de conformidad con lo establecido en el Anuncio de 25 de abril de 2002 (D.O.E. de 4 de mayo), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

7.2) En cualquier momento del proceso selectivo el Tribunal podrá requerir a los opositores que acrediten su identidad.

7.3) Los aspirantes serán convocados en único llamamiento para cada ejercicio, debiendo ir provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente.

Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

7.4) La publicación del anuncio de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 6.7, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente para facilitar

su máxima divulgación, con cuarenta y ocho horas, de antelación a la señalada para la iniciación del mismo.

7.5) En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión al Excmo. Sr. Rector Magfco., comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en su solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector.

7.6) Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 6.7, y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad.

En el supuesto de que se diesen iguales puntuaciones entre los aspirantes, el orden final se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y dentro de ésta, se atenderá a la más alta de la prueba práctica. Si persistiera el empate entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la puntuación mayor dada en la fase de concurso, comenzando por el apartado de Experiencia profesional, a continuación por el de Diplomas o certificaciones en Cursos de capacitación o especialización, expedidos por Organismos públicos o equivalentes, que estén relacionados con el puesto de trabajo y, por último, el de Titulación académica.

7.7) El Presidente del Tribunal entregará en el plazo de 7 días hábiles el expediente administrativo completo y elevará al Rectorado la correspondiente propuesta para la adjudicación de plazas, todo ello de acuerdo con las

evaluaciones que consten en acta y con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

7.8) En los veinte días siguientes a la finalización del proceso selectivo, el Secretario del Tribunal depositará en el Negociado de Oposiciones y Concursos de la Sección de Personal -Cáceres- el expediente administrativo que haya originado el presente concurso-oposición.

8. Toma de posesión

8.1) Los aspirantes que superen el presente proceso selectivo, para proceder a su contratación como personal laboral fijo, presentarán en el Registro General de esta Universidad, dentro de los veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aspirantes que han obtenido plaza, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o acreditación equivalente, bien compulsada, bien acompañada del original para su comprobación.

b) Fotocopia, debidamente compulsada, del Título académico.

c) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento, expedido por el Servicio de Prevención de esta Universidad.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

8.2) Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la referida documentación, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

8.3) Una vez cumplidos los requisitos señalados en los anteriores puntos, el Rectorado de esta Universidad hará público en el tablón de anuncios existente en los Campus de Badajoz y Cáceres el nombramiento de las personas que hayan obtenido plaza en este concurso-oposición.

8.4) Los trabajadores seleccionados se incorporarán posteriormente a sus puestos de trabajo, previa comunicación de la Gerencia de esta Universidad, quedando sometidos a un periodo de prueba de 2 meses de duración.

Una vez superado satisfactoriamente el periodo de prueba citado, se adquirirá la condición de personal laboral fijo.

9. Lista de espera

9.1) Una vez concluido el proceso selectivo, el Tribunal elevará al Rectorado una lista ordenada de aquellos aspirantes que habiendo superado al menos el primer ejercicio, no hubieran obtenido plaza, al objeto de ofertarles las vacantes temporales de la misma categoría que se pudieran producir en el ámbito de la Universidad de Extremadura. Los casos de empate en puntuación total se dirimirán según el criterio establecido en el norma 7.6.

9.2) Una vez constituida la lista de espera, que será pública, las contrataciones se ofertarán por riguroso orden conforme se vayan produciendo las vacantes a cubrir.

9.3) En caso de renuncia a la incorporación o de imposibilidad material de contacto no imputable a la Universidad de Extremadura, se perderá el derecho a futuros llamamientos, y se acudirá al siguiente candidato de la lista por orden de puntuación.

9.4) Cuando en el cómputo total del/de los contrato/s de una persona no rebase los seis meses, volverá a la lista de espera cinco puestos más atrás del aspirante que en aquellos momentos ocupe el primero, en caso contrario volverá al final de la lista.

9.5) Se creará una comisión de seguimiento y control de la lista de espera, integrada al menos por un miembro de cada Comité de Empresa.

9.6) La lista de espera perderá su vigencia una vez que se celebren pruebas selectivas libres de personal laboral de la misma categoría, momento en el cual será sustituida por la lista de espera que resulte de dicho proceso.

10. Norma final

10.1) Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

10.2) La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 23 de agosto de 2002. EL RECTOR,
Fdo.: Ginés M^a Salido Ruiz

ANEXO I

Plaza convocada:

Técnico Especialista de Oficios -Electrónica-

Centro de destino:

Servicio de Mantenimiento de Material Científico.
Unidad de Infraestructuras. Badajoz.

Jornada de trabajo:

37,30 horas, en jornada de mañana o tarde.

FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS -ELECTRÓNICA-:

___- Diagnóstico y reparación de averías en aparatos eléctricos y electrónicos científicos de laboratorios.

- Diagnóstico y reparación de averías en equipos audiovisuales. P.e. Vídeo, TV y monitores.

- Asesoramiento al usuario, en caso de averías complejas, sirviendo de intermediario y controlando la reparación en los aspectos técnicos y económicos.

- Asesoramiento y colaboración en la reparación de Equipos de Frío Industrial.

- Operaciones de ajuste y calibrado en aparatos de medida y control. P.e.: Cromatógrafos, Absorción Atómica, Espectrofotómetros y demás aparatos de Análisis Clínicos.

- Mantenimiento preventivo de quirófano y RX.

- Actualización de equipo electrónicos sencillos, sustituyendo dispositivos averiados u obsoletos por otros de nuevas tecnologías.

- Colaboración con los Departamentos de la Uex en el diseño y construcción de prototipos de investigación.

- Colaboración en Proyectos de Fin de Carrera, Tesis y Tesinas.

ANEXO II

TEMARIO

d) Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad de Extremadura.

e) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. a) Conceptos básicos de electricidad. Elementos pasivos y elementos activos.

f) Conceptos básicos de electrónica Analógica y Digital. Elementos electrónicos de uso más frecuente.

g) Dispositivos especiales y procedimientos de reparación.

h) Reglamento Electrónico de Baja Tensión. Conceptos básicos y terminología eléctrica. Instrucciones básicas para la aplicación en averías electrónicas de instalaciones y aparatos especiales (aparatos biomédicos, quirófanos, etc.).

i) Diseño de prototipos y circuitos electrónicos sencillos. Montaje de prototipos y circuitos electrónicos. Realización de placas de circuitos impresos.

j) Reparación de videos, TV y monitores de ordenadores. Mediciones y métodos de localización de averías.

k) Mantenimiento y reparación de equipos habituales (I). Estufas de secado, de germinación, incubadoras, mufas y autocables. Agitadores orbitales de frío y calor, agitadores magnéticos y térmicos, baños de inmersión, baños térmicos, baños agitadores de agua y térmicos.

l) Mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio habituales (I). Centrifugas, microcentrifugas, centrifugas refrigeradas y ultracentrifugas. Microscopios, destiladores, balanzas electrónicas, etc.

m) Análisis instrumental. Conceptos básicos sobre cromatografía espectroscopia. Espectrofotómetro: funcionamiento básico, ajuste de absorbancia y transmitancia, tipos de lámparas y mantenimiento preventivo. Cromatógrafo. Funcionamiento básico y mantenimiento preventivo. PJ-metro. Funcionamiento, ajuste y mantenimiento preventivo. Fotómetro de llama. Mantenimiento preventivo.

n) Equipos de RX. Composición y descripción de los equipos. Conceptos y funcionamiento básico de los equipos de RX. Mantenimiento preventivo. Normativa sobre las instalaciones.

o) Seguridad y salud. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Los riesgos laborales más frecuentes en el taller de mantenimiento. Prevención de los mismos.

ANEXO III
FASE DE CONCURSO: MÉRITOS Y
VALORACIONES

1.- TÍTULOS ACADÉMICOS (1 punto máximo)	
Otras titulaciones académicas o profesionales distintas a la exigida para ingreso en la categoría laboral a la que se concursa (<i>se va a valorar á exclusivamente la titulación más alta</i>)	L i c e n c i a d o , Ingeniero Superior o t i t u l a c i ó n e q u i v a l e n t e : 1'00 punto D i p l o m a d o , Ingeniero Técnico o equivalente: 0.75 punto
2.- MÉRITOS PROFESIONALES (3 puntos máximo)	
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente a la Universidad de Extremadura	0'40 puntos por año o f r a c c i ó n s u p e r i o r a s e i s m e s e s
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en cualquier otra Administración Pública o Empresa, tanto en la esfera pública como privada	0'20 puntos por año o f r a c c i ó n s u p e r i o r a s e i s m e s e s
Desempeño de servicios en la Universidad de Extremadura con categoría de nivel diferente a la que corresponde la vacante solicitada	0'10 puntos por año o f r a c c i ó n s u p e r i o r a s e i s m e s e s

3.-DIPLOMAS O CERTIFICACIONES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN, EXPEDIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS U HOMOLOGADOS, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO (1 puntos máximo)	
De un año o más, o de más de 150 horas	1'00 puntos cada uno
De cuatro meses, o de más de 70 horas	0'80 puntos cada uno
De dos meses, o de más de 30 horas	0'60 puntos cada uno
De un mes, o de más de 20 horas	0'40 puntos cada uno
De 20 horas o menos, o sin especificar	0'20 puntos cada uno

ANEXO IV

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

MIEMBROS TITULARES:

Presidente:

D. Manuel Miranda Cabezas, Director de Programación y Planificación de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

- II Carlos Cárdenas Soriano, en representación de la Universidad de Extremadura.
- II Wenceslao Apostúa Méndez, en representación de la Universidad de Extremadura.

IV. José Francisco Huratado Masa, en representación del Comité de Empresa (Badajoz)

D^a. Teresa Vázquez García, en representación del Comité de Empresa de Badajoz.

Secretario:

D. Ángel Bueno Chimenea, Jefe de la Sección de Personal de Badajoz.

MIEMBROS SUPLENTES:

Presidente:

D^a. Carmen Masot Gómez-Landero, Jefa de Servicio de Personal de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

II Manuel Calderón Godoy, en representación de la Universidad de Extremadura.

II Juan Manuel González Ramos, en representación de la Universidad de Extremadura.

D. Luis Espada Iglesias, en representación del Comité de Empresa de Badajoz.

IV. Enrique Requejo López, en representación del Comité de Empresa de Badajoz.

Secretario:

D^a. M^a del Carmen Enrique Rodríguez, Jefa de Negociado de Oposiciones y Concursos de la Sección de Personal de Cáceres.

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Resolución de 11 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Pablo García Rodríguez Profesor titular de Escuela Universitaria (D.O.E. de 1 de agosto de 2002).

Resolución de 11 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña María Luisa Durán Martín-Merás Profesora titular de Escuela Universitaria (D.O.E. de 1 de agosto de 2002).

Resolución de 12 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Antonio Castillo Martínez Profesortitular de Escuela Universitaria (D.O.E. de 1 de agosto de 2002).

Resolución de 16 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Antonio Manuel Reyes Rodríguez Profesor titular de Escuela Universitaria (D.O.E. de 1 de agosto de 2002).

Resolución de 11 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Enrique Santos Unamuno Profesor titular de Universidad (D.O.E. de 2 de agosto de 2002).

Resolución de 13 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Agustín Domínguez Álvarez Profesor titular de Universidad (D.O.E. de 2 de agosto de 2002).

Resolución de 13 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Juan Carlos González Macías Profesor titular de Universidad (D.O.E. de 2 de agosto de 2002).

Resolución de 14 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrige error en la de 22 de junio de 2002 por la que se nombra a don Juan Florencio Tejeda Serrano Profesor titular de Universidad (D.O.E. de 2 de agosto de 2002).

Resolución de 16 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Marta García García Profesora titular de Escuela Universitaria (D.O.E. de 2 de agosto de 2002).

Resolución de 16 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José Ramón Figueira González Profesor titular de Escuela Universitaria (D.O.E. de 2 de agosto de 2002).

Real decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (D.O.E. de 7 de agosto de 2002).

Resolución de 22 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Alejandro del Moral Agúndez Profesor titular de Universidad (D.O.E. de 7 de agosto de 2002).

Resolución de 22 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José Luis Ausín Sánchez Profesor titular de Universidad (D.O.E. de 7 de agosto de 2002).

Resolución de 23 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Lorenzo García Moruno Profesor titular de Universidad (D.O.E. de 7 de agosto de 2002).

Resolución de 15 de julio de 2002, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir veintiséis plazas vacantes de la relación de puestos de trabajos de personal laboral por el sistema de concurso-oposición libre Resolución de 22 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José Luis Ausín Sánchez Profesor titular de Universidad (D.O.E. de 7 de agosto de 2002).

Resolución de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Rafael Blasco Pla Profesor titular de Universidad (D.O.E. de 8 de agosto de 2002).

Resolución de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña María Buenadicha Mateos Profesora titular de Escuela Universitaria (D.O.E. de 8 de agosto de 2002).

Resolución de 20 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Antonio Méndez Sierra Profesor titular de Escuela Universitaria (D.O.E. de 8 de agosto de 2002).

Resolución de 20 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José Antonio Oyola Velasco Profesor titular de Universidad (D.O.E. de 8 de agosto de 2002).

Resolución de 22 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Clementina Galera Casquet Profesora titular de Universidad (D.O.E. de 8 de agosto de 2002).

Resolución de 19 de julio de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria en el ámbito iberoamericano para estudiantes universitarios de pre y postgrado América Latina-España (AL.E.)2003 (D.O.E. de 9 de agosto de 2002).

Resolución de 3 de julio de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convoca el Programa de Formación 2002 para Investigadores y Técnicos iberoamericanos del ámbito agroalimentario (D.O.E. de 9 de agosto de 2002).

Resolución de 23 de julio de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas predoctorales CSIC-ROMA (D.O.E. de 9 de agosto de 2002).

Resolución de 26 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña María Raquel Tarazona Lafirga Profesora titular de Universidad (D.O.E. de 14 de agosto de 2002).

Resolución de 27 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Juan Carlos Giménez Fernández Profesor titular de Escuela Universitaria (D.O.E. de 14 de agosto de 2002).

Resolución de 27 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Manuel Montanero Fernández Profesor titular de Universidad (D.O.E. de 14 de agosto de 2002).

Resolución de 5 de agosto de 2002, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convocan cinco becas de formación de personal investigador (D.O.E. de 20 de agosto de 2002).

Resolución de 30 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José Manuel Taboada Valera Profesor titular de Escuela Universitaria (D.O.E. de 23 de agosto de 2002).

Resolución de 2 de agosto de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José Luis Coca Pérez Profesor titular de Escuela Universitaria (D.O.E. de 23 de agosto de 2002).

Resolución de 25 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (D.O.E. de 23 de agosto de 2002).

Orden ECD/2118/2002, de 2 de agosto, por la que se convocan plazas para Profesores visitantes en Centros Escolares de los Estados Unidos y Canadá, para el próximo curso 2003/2004 (D.O.E. de 23 de agosto de 2002).

Resolución de 10 de agosto de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Fernando Juan López Rodríguez Profesor titular de Escuela Universitaria (D.O.E. de 23 de agosto de 2002).

Resolución de 5 de agosto de 2002, de la Secretaría de estado de Educación y Universidades, por la que se convocan becas de postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario (D.O.E. de 29 de agosto de 2002).

Resolución de 28 de agosto de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se efectúa convocatoria pública para los estudiantes universitarios interesados en solicitar los créditos previstos en la resolución de 26 de junio de 2002 (D.O.E. de 30 de agosto de 2002).

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Resolución de 24 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición libre de una plaza de Técnico Especialista Nivel Intermedio Prevención de Riesgos, de la plantilla de Personal Laboral, convocadas por resolución 552/200, de 27 de mayo (D.O.E. de 1 de agosto de 2002).

Resolución de 31 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 30 de julio, por la que se aprueba la Normativa de Contratación del Profesorado de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 8 de agosto de 2002)

Anuncio de 5 de julio de 2002, por el que se convoca concurso público para la contratación de un servicio de vigilancia en edificios universitarios (D.O.E. de 12 de agosto de 2002).

Anuncio de 25 de julio de 2002, por el que se convoca concurso público para la contratación de un suministro (D.O.E. de 13 de agosto de 2002).

Anuncio de 25 de julio de 2002, por el que se convoca concurso público para la contratación de un servicio de bar-cafetería (D.O.E. de 13 de agosto de 2002).

Anuncio de 25 de julio de 2002, por el que se convoca concurso público para la contratación de servicios conjuntos de comedor y bar en edificios universitarios (D.O.E. de 13 de agosto de 2002).

Corrección de errores de la Resolución de fecha de 31 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 30 de julio de 2002, por el que se aprueba la Normativa de contratación del Profesorado de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de personal docente e investigador contratado (D.O.E. de 20 de agosto de 2002).

Resolución de 5 de agosto de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Diplomado Universitario-Programador- de la misma convocadas por Resolución de 7 de mayo de 2002 (D.O.E. de 22 de agosto de 2002).

Resolución de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de técnico Especialista Nivel Intermedio en Prevención de Riesgos (Grupo III) de la misma, convocadas por resolución de 27 de mayo de 2002 (D.O.E. de 22 de agosto de 2002).

Resolución de 14 de agosto de 2002, del rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la Resolución de 31 de julio de 2002, del rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ejecuta el acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado con fecha de 30 de julio de 2002, sobre no renovación del contrato de Profesor Asociado a D. Eduardo Cabello Casaus (D.O.E. de 29 de agosto de 2002).



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**SECRETARÍA GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD**

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez
Rectorado
Plaza de Caldereros, nº1.
Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02
Internet: www.unex.es/bou
10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999